



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 4 puntos;**
  - Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,8 puntos, Notable: 1,5 puntos, Sobresaliente: 2,0 puntos.
  - Media del expediente académico de máster: Aprobado: 0,8 puntos, Notable: 1,5 puntos, Sobresaliente: 2,0 puntos.
  - En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 1,5 puntos, Notable: 2,5 puntos, Sobresaliente: 3 puntos, Matrícula de honor: 4 puntos.
  
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos;**
  - Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria: 1 punto por año (hasta 2 puntos)
  - Actividad docente universitaria relacionada con el área de Química Analítica: 0,5 puntos por cada 10 horas de docencia (hasta 2 puntos)
  
- **OTROS MÉRITOS, hasta 2 puntos.**
  - Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,25 puntos por cada una (hasta 0,50 puntos).
  - Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: 0,25 puntos por participación en congreso, (hasta 1,0 punto).
  - Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación, se valorará a partir de un mínimo de un mes: 0,25 puntos (hasta 0,50 puntos)
  - Cursos de formación relacionados con el ámbito científico: 0,25 puntos por curso (hasta 0,5 puntos)
  - Experiencia demostrable en herramientas de amplificación genética y amplificación de la señal. (hasta 1 punto)

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. Dña. María Teresa Fernández Fernández-Argüelles